ORDENANZA Nº 8406 Medios de Elevación y Traslación

ARTICULO 21°.- La Subsecretaría de Inspección General llevará un registro de Empresas Instaladoras, con nombre y apellido, responsable ante la Municipalidad, documentación impositiva, previsional, nombre del representante técnico matriculado, con la constancia ante el Colegio correspondiente a sus incumbencias.-

ARTICULO 22°.- La Subsecretaría de Inspección General llevará un registro de Empresas de Conservación, con nombre y apellido, responsable ante la Municipalidad, documentación impositiva, previsional, nombre del representante técnico matriculado, con la constancia ante el Colegio correspondiente a sus incumbencias.-

INFORMACION REQUERIDA PARA REGISTRO DE EMPRESAS CONSERVADORAS O RENOVACIÓN DEL REGISTRO (VIGENCIA ANUAL)

- RAZÓN SOCIAL o APELLIDO Y NOMBRE

-DOMICILIO CONSTITUIDO EN EL PARTIDO DE SAN ISIDRO

-TELÉFONO

- EMAIL

- ULTIMO NUMERO DE CONSERVADOR (solo para casos de renovación; debe adjuntar copia del último Registro)

-APELLIDO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO

-DNI *(copia del documento)*

-Nº DE MATRICULA *(copia de matricula y pago con vigencia por todo el periodo)*

-CUIT

-TELEFONO

-APELLIDO Y NOMBRE DE REPRESENTANTE TÉCNICO ALTERNO

-DNI *(copia del documento)*

-Nº DE MATRICULA *(copia de matricula y pago con vigencia por todo el periodo)*

-CUIT

-TELEFONO

Nota: Dejar un espacio para consultas. Si ponemos una dirección de Email puede ser industriayambiente@sanisidro.gov.ar

INFORMACION REQUERIDA PARA REGISTRO DE EMPRESAS INSTALADORAS O RENOVACIÓN DEL REGISTRO (VIGENCIA ANUAL)

- RAZÓN SOCIAL o APELLIDO Y NOMBRE

-DOMICILIO CONSTITUIDO EN EL PARTIDO DE SAN ISIDRO

-TELÉFONO

- EMAIL

- ULTIMO NUMERO DE CONSERVADOR (solo para casos de renovación; debe adjuntar copia del último Registro)

-APELLIDO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO

-DNI *(copia del documento)*

-Nº DE MATRICULA *(copia de matricula y pago con vigencia por todo el periodo)*

-CUIT

-TELEFONO

DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR EL POSEDOR DE UN MEDIO DE ELEVACION O TRASLACION AL MUNICIPIO

ORDENANZA Nº 8406 Medios de Elevación y Traslación

ARTICULO 9°.- Todo equipo instalado deberá contar con servicio de mantenimiento, para lo cual el “Propietario” de cada inmueble presentará anualmente una copia certificada en el expediente de: a) Contrato que vincule al Propietario y al Profesional por el servicio de mantenimiento de los equipos instalados en el inmueble, visado por el Colegio de Profesionales de la Provincia de Buenos Aires correspondiente, y la constancia de aportes. b) La Empresa Conservadora deberá estar inscripta previamente en el Registro Municipal de San Isidro (ver Art.22). c) Vigencia de la póliza de seguro por responsabilidad civil de todos los equipos que posee el inmueble, debiendo presentar ante el Municipio previo a su vencimiento.

ARTICULO 10°.- El Propietario deberá presentar semestralmente en su expediente de habilitación, un certificado extendido por el Profesional que realiza el mantenimiento en que conste como mínimo la frase “el equipo reúne las condiciones adecuadas de seguridad y se encuentra totalmente apto para el transporte de personas o cosas” (según el caso). De no cumplirse lo antes mencionado el equipo no podrá utilizarse perdiendo el permiso municipal. El Propietario en tal caso, quedará expuesto a todas las sanciones vigentes por parte del Municipio.

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA MANTENER LA VIGENCIA DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO DE TRASLACION O ELEVACION

- RAZÓN SOCIAL o APELLIDO Y NOMBRE DEL TITULAR

-DOMICILIO DEL EQUIPO

-EXPEDIENTE NUMERO

-ASCENSOR ☐

-MONTACARGA ☐

-ESCALERA ☐

-CAPACIDAD (número de personas en ascensor o carga máxima en montacargas)

-TELÉFONO

- EMAIL

- NUMERO DEL CONSERVADOR VIGENTE

-APELLIDO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO

- póliza de seguro por responsabilidad civil de todos los equipos que posee el inmueble VIGENTE (copia de la poliza)

- certificado extendido por el Profesional que realiza el mantenimiento en que conste como mínimo la frase “el equipo reúne las condiciones adecuadas de seguridad y se encuentra totalmente apto para el transporte de personas o cosas” (según el caso).